 <p><b>Pastoral Social</b> <b>Caritas Colombiana</b> <small>Por una Colombia justa y fraterna</small></p>	<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	<b>Versión: 05</b> <b>01/04/2024</b>

**No. 030**

**Contratante:** SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL /CARITAS COLOMBIANA.

**Domicilio del Contratante:** Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)9157779

**Fecha de convocatoria y publicación página web:** 6 de septiembre 2024

**Plazo para presentar Propuesta de Servicios:** 22 de septiembre 2024

**Servicio Requerido:** AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA

**Tipo de contrato a suscribir:** Prestación de Servicios.

**Tipo de contratista:** Persona natural () Persona jurídica ()

**Plazo del contrato a suscribir:** 1 de octubre 2024 al 28 de febrero 2027

**Lugar de Prestación de Servicios:** Bogotá, San José del Guaviare, Puerto Leguizamo, Puerto Gaitán y Mitú

**Valor total del Contrato:** De acuerdo con la propuesta técnica y económica que presenten los postulantes a todo costo. En este valor, incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir, por favor tener en cuenta costos previstos para el año 2024, 2025, 2026, 2027 y mantener costos en el tiempo


**Forma de Pago:** Tres pagos, cada pago a la entrega del informe final de cada año.

**Proyecto solicitante:** BMZ NP.: P7327 DCV NP.: P.226-2023-007 BMZ-PT "Promoción de comunidades resiliente en la Amazonía en el contexto del cambio climático y de la preservación de la biodiversidad Colombia 2023-2026"

**Código del proyecto:** 281178 CC 1976, 1977, 1978, 1979, 1980.

**1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la "Transformación social" que busca propiciar el desarrollo humano

	<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	<b>Versión: 05</b>
		<b>01/04/2024</b>

integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

## 2. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo general del proyecto es contribuir a que las comunidades indígenas y tradicionales de las regiones amazónicas de Colombia, Perú y Brasil protejan eficazmente sus territorios contrarrestando el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. El proyecto es financiado por recursos del fondo del ministerio federal de cooperación económica y desarrollo (BMZ) y fondos propios de Caritas Alemania (DCV).

## 3. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR


Efectuar la auditoría externa del Proyecto *BMZ NP.: P7327 DCV NP.: P.226-2023-007 BMZ-PT "Promoción de comunidades resiliente en la Amazonía en el contexto del cambio climático y de la preservación de la biodiversidad Colombia 2023-2026"*, especialmente al informe financiero del período 1/12/2023 al 31/12/2026, valor ejecutado a auditar \$ 8.989.676.288,11 (valor aproximado bajo tasa de cambio de formulación \$4.900) presentado por el contratante a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría conforme a ISA 800/805 sobre si el informe financiero del SNPS-CC, presentado a los donantes, este acorde con los registros contables, procedimientos del SNPS-CC, normas legales y cumple con los requisitos establecidos por las agencias financiadoras, a continuación se relaciona los presupuestos de tallados por año y aproximados por JE:

<b>PRESUPUESTO POR AÑO BAJO TASA DE CAMBIO FORMULACION</b>		
<b>4.900</b>	<b>EUROS</b>	<b>PESOS</b>
AÑO 1 (2024)	€ 182.871,71	\$ 896.071.400,06
AÑO 2 (2024)	€ 595.625,63	\$ 2.918.565.591,71
AÑO 3 (2025)	€ 582.734,85	\$ 2.855.400.764,08
AÑO 4 (2026)	€ 473.395,62	\$ 2.319.638.532,26
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.834.627,81</b>	<b>\$ 8.989.676.288,11</b>

El presupuesto total por JE tiene la siguiente distribución

SNPS-CC	39%
JE Mitú	13%
JE Puerto Gaitan	17%
JE Pueto Leguizamo	11%
JE San Jose del Guaviare	20%

La auditoría deberá efectuarse de conformidad con las normas internacionales de auditoría emitidas por la organización internacional Federación Internacional de Contables (IFAC), normas

 <p><b>Pastoral Social</b> <b>Caritas Colombiana</b> <small>Por una Colombia justa y fraterna</small></p>	<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	<b>Versión: 05</b>
		<b>01/04/2024</b>

internacionales sobre auditoría NIA 800 (auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera con fines especiales). Adicionalmente, la auditoría deberá desarrollarse cumpliendo con la totalidad de directrices y lineamientos que en materia de auditoría tiene Cáritas Alemania como agencia financiadora. La auditoría deberá ser realizada por un auditor externo, independiente y calificado (Contador Público Certificado/Contador Público Autorizado).

La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

#### **4. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**


##### **4.1. Personas jurídicas**

- a. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- b. Certificación bancaria de la persona jurídica (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- c. Certificados de experiencia relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- d. RUT con información al día y actividad económica.
- e. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- f. Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- g. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.

##### **4.2 Documentos comunes para personas naturales con equipo de trabajo y jurídicas**

- a. Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal con sus respectivos anexos que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución. Todo cambio del personal con posterioridad a la presentación de la oferta debe ser notificado y aprobado por el SNPS-CC, así mismo, todo reemplazo de personal debe cumplir con igual o superior formación y experiencia que el inicialmente propuesto.

Los documentos soporten la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

 <p>Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia justa y fraterna</small></p>	<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	<b>Versión: 05</b>
		<b>01/04/2024</b>

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

## **5. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

### **5.1. Formación Profesional y Experiencia**

Auditor externo, independiente y calificado (Contador Público Certificado/Contador Público Autorizado), se valorará si la firma auditora cuenta con experiencia en auditorías de verificación de proyectos en entidades sin ánimo de lucro financiados con fondos públicos o agencias de cooperación internacional.


### **5.2. Obligaciones Generales**

- a. Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- b. Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el contratante.
- c. Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.


### **5.3. Obligaciones Específicas**

Auditar el período [1 de diciembre 2023 al 31 de diciembre de 2026], valor ejecutado a auditar \$ 8.989.676.288,11 (valor aproximado bajo tasa de cambio de formulación \$4.900), tal como se le presenta a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría sobre el informe financiero por cada año del SNPS/CC, Proyecto **BMZ NP.: P7327 DCV NP.: P.226-2023-007 BMZ-PT "Promoción de comunidades resiliente en la Amazonía en el contexto del cambio climático y de la preservación de la biodiversidad Colombia 2023-2026"**, presentado al donante, está en consonancia con los registros contables, procedimientos del SNPS/CC, normas legales y normas de Cáritas Alemania.

- 5.3.1. La auditoría debe efectuarse en el domicilio de la coparte que implementa el proyecto y donde se realiza su contabilidad, y en aquellos lugares, donde se ejecuta el proyecto arriba mencionado.

 <p><b>Pastoral Social</b> <b>Caritas Colombiana</b> <small>Por una Colombia justa y fraterna</small></p>	<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	<b>Versión: 05</b>
		<b>01/04/2024</b>

- 5.3.2. Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo [artículos del acuerdo] y las leyes, normativas y regulaciones aplicables en materia de contabilidad e impuestos y normas sociales
- 5.3.3. El auditor examinará, mediante muestreo, la documentación existente y justificativa de las declaraciones de gasto. El tamaño de la muestra se basará en el análisis de riesgos del auditor y eso debería estipularse en el informe. En el caso de que falte documentación de soporte, el auditor informará sobre la cantidad identificada.
- 5.3.4. Examinar si el SNPS-CC tiene acuerdos suscritos con las organizaciones a las que canaliza parte de los fondos y si el SNPS-CC se ha ajustado a los requisitos de auditoría establecidos por las agencias financiadoras y ha tomado medidas basadas en los informes de auditoría recibidos de estas organizaciones.
- 5.3.5. Revisar los registros contables, incluyendo los procedimientos administrativos establecidos por el organismo ejecutor, la suficiencia y competencia de la documentación que soporta los gastos reportados en relación al proyecto, el estado de los intereses devengados en la cuenta del proyecto, la idoneidad de los controles presupuestarios y financieros y la inspección de la veracidad, confiabilidad, razonabilidad y procedencia de los gastos reportados en relación con la ejecución del proyecto.
- 5.3.6. Evaluar los procedimientos de control interno y del sistema de contabilidad utilizado para registrar, procesar y resumir información financiera, así como una evaluación de los principios y prácticas aplicadas de conformidad con prácticas para entidades sin fines de lucro, y su aplicación de manera uniforme.
- 5.3.7. Evaluar la utilización y gestión de los bienes, incluyendo el control y disposición de los activos de conformidad con los lineamientos establecidos, la correcta aplicación de los procedimientos administrativos en la contratación de bienes, servicios y contratación de personal, así como una verificación sobre su correcta utilización y procedencia en cuanto a los fines del programa, y la confirmación de la existencia y su estado físico en aquellos casos que resulte aplicable.
- 5.3.8. Evaluar la estructura y gestión de control interno, incluyendo aspectos relacionados con la organización del sistema contable, determinando si los registros auxiliares establecidos son adecuados para asegurar un buen control de los principales rubros contenidos en el informe financiero, la procedencia y autorización de las transacciones, y la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas con los recursos del proyecto.
- 5.3.9. Diligenciar Lista de control Auditoria DCV anexo 1
- 5.3.10. Informe de auditoría:
- a. Los informes de auditoría se presentarán por año consolidado:
    - Año 1 periodo 1/12/2023 al 31/12/2024
    - Año 2 periodo consolidado a 31/12/2025
    - Año 3 periodo consolidado a 31/12/2026
  - b. El informe escrito de auditoria debe seguir el formato y estructura acordado y aprobado por Cáritas Alemana (DCV) y la coparte y debe ser firmado por el auditor.
  - c. El informe de auditoría debe contener la siguiente información:
    - Detalles sobre la naturaleza y el alcance de la auditoria, periodo de tiempo y lugar de la auditoria, conclusiones relativas al ámbito y los estándares aplicados.
    - Confirmación explícita de los siguientes 5 puntos (si existieran razones para restringir esta confirmación, deberán aclararse los motivos).

 <p><b>Pastoral Social</b> <b>Caritas Colombiana</b> <small>Por una Colombia justa y fraterna</small></p>	<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	<b>Versión: 05</b>
		<b>01/04/2024</b>


- Los registros contables fueron debidamente presentados.
- Los informes financieros presentan debidamente todos los ingresos y egresos mediante los documentos de soporte
- Se ha cumplido con el plan de Ingresos/Gastos – Plan de financiación.
- Se ha respetado el fin específico y los fondos han sido utilizados austera- y económicamente.
- Se han respetado las partes contractuales entre el donador y el beneficiario.
- Detallar recomendaciones y/o sugerencias para la mejora y fortalecimiento de las entidades implementadoras en este caso denominadas Jurisdicciones eclesiásticas.
- Detallar el inventario de los activos especificando el estado, valor, ubicación, número de facturas, fecha de compra y relacionando el detalle de las recomendaciones para solicitud de donación.

c. Los siguientes documentos forman parte del informe de auditoría:

- Cuadro de ingresos y egresos (Modelo Anexo 1)
- Lista de control (Anexo 2) completada y firmada, eventualmente con observaciones adicionales.
- Lista de inventario actualizada con los bienes adquiridos durante el transcurso del proyecto.
- Lista de personal del proyecto de la organización implementadora junto con la confirmación de que los salarios se equiparan a los habituales del lugar. Esta conformidad también debe ser explicada.
- Evaluación del informe de auditoría financiero con un análisis del presupuesto y los gastos por posición presupuestaria.
- Al final del periodo del proyecto, un informe financiero auditado consolidado que incluya una presentación de todos los ingresos y egresos por posición presupuestaria, un análisis de las desviaciones entre el presupuesto y los gastos por posición presupuestaria y cualquier saldo existente de todo el periodo del proyecto."

5.3.11. Carta de gestión:

- a. El auditor debe emitir por separado una carta de gestión, en la cual se informará sobre las irregularidades identificadas, da recomendaciones para su eliminación, así como informes con las implementaciones de las recomendaciones de auditorías previas, si hubiese habido. El informe de auditoría debe incluir la siguiente frase estándar: "Para más informaciones complementarias y recomendaciones véase la Carta de gestión"
- b. Incluir el detalle de inventarios correspondiente a los activos especificando el estado, valor, ubicación, número de facturas, fecha de compra con sus respectivas recomendaciones o sugerencias para el proceso de donación de activos.
- c. Además de los aspectos mencionados, la auditoria debe analizar los puntos fuertes y débiles de la administración general de la coparte. El objetivo es identificar puntos de aprendizaje para la coparte, mejorar sus estructuras y sus sistemas de manera sostenible.

	<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	<b>Versión: 05</b>
		<b>01/04/2024</b>

De este análisis resultará la lista de recomendaciones para la coparte que será parte de la carta de gestión

- d. El informe de auditoría debe ser enviado por correo al SNPS/CC y DCV, a cada una de las jurisdicciones solo se les deberá remitir la carta a la gerencia.

#### **5.4. Productos**

- a. Informe de auditoría incluyendo las obligaciones anteriormente mencionadas.
  - b. Cartas de gestión por cada entidad ejecutante (SNPS-CC, San José del Guaviare, Puerto Leguizamo, Puerto Gaitán y Mitú)

### **6. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)**

#### **6.1. Frente a la entidad Contratante**


- a. La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto por la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- b. No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- c. El SNPS/CC exige de sus contratistas la aceptación y cumplimiento de todas las políticas y códigos que hacen parte de la identidad institucional del SNPS-CC como lo son: Código de Conducta, Política de Protección de Menores y Personas Vulnerables, Política de Prevención del Acoso, Política de Protección al Medio Ambiente y demás normas o políticas adoptadas por la institución.

#### **6.2. Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria**

- a. El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- b. La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

### **7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION**

#### **7.1. Evaluación**

 <b>Pastoral Social</b> <b>Caritas Colombiana</b> <small>Por una Colombia justa y fraterna</small>	<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	<b>Versión: 05</b>
		<b>01/04/2024</b>

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

**a. Personas jurídicas**

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta técnica y económica presentada	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

**7.2. Cronograma para el proceso de selección**

- a. Publicación de la convocatoria: 6 de septiembre 2024
- b. Fecha de cierre: 22 de septiembre 2024
- c. Selección y contratación: 23 al 30 de septiembre 2024
- d. Inicio de labores: 1 de octubre 2024

**8. OBSERVACIONES FINALES**

- a. La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del **Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana**, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
- b. Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.
- c. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
- d. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012.